



Diputada María del Carmen Pérez Duarte  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Corrientes

**EXPTE 17889 INGRESO 11/09/23 HORA 19.31**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**INICIADOR:** Diputada María del Carmen Pérez Duarte, Pedro Gerardo Cassani, Horacio Vicente Pozo, Lucia Centurión.

**OBJETO:** Declarar de interés el “Aniversario de la fundación de la Localidad de Goya”, a conmemorarse el 07 de octubre.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**Honorable Cámara:**

Se somete a su consideración el presente proyecto, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el “Aniversario de la fundación de la Localidad de Goya”, a conmemorarse el 07 de octubre.

Departamento de Goya está ubicado en la Provincia de Corrientes, en el extremo Noreste de la República Argentina, integrando la denominada Mesopotamia junto con las Provincias de Entre Ríos y Misiones.

Era popular un queso fabricado por Doña Goya, conocido como el queso Goya cuya receta original fue perdiéndose con el tiempo.

En 1806 se construyó la capilla y se la dedicó a Nuestra Señora del Rosario, cuya imagen fue traída al lugar por Doña Goya. Goya fue declarada villa en 1825 y se estructuró como puerto de embarque y llegada de carretas. El 7 de octubre de 1852, Goya se la elevó al rango de ciudad, siendo Gobernador Ferré. Goya no tuvo acto formal de fundación y por lo tanto, tampoco una fecha. Un portugués que moraba en la jurisdicción de la ciudad, era Don Bernardo de Olivera, casado con Doña Gregoria de Morales y Alegre. Compareció ante el Cabildo y pidió en depósito un terreno vaco, yermo y despoblado para poder criar algunos animales para mantener su crecida familia.



Diputada María del Carmen Pérez Duarte  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Corrientes

Cinco meses después, se presentó Francisco Antonio de Soto y solicité el mismo campo que ya había sido otorgado, el Cabildo de Corrientes dispuso que le sea entregado a Soto.

Con la firma del teniente de gobernador, Don Juan García de Cossio se le concedió en depósito el terreno. Al pretender poblarlo y recorrer su extensión, lo encontró a Don Bernardo de Olivera ya estableció en un lugar de estancia sobre la costa del Paraná Miní, quien le solicitó permanecer en dicha tierra. Soto en principio lo autorizó a quedarse para no perjudicarlo; pero, al poco tiempo, pretendió desalojarlo y solicita a las autoridades que lo obligue a desocupar el terreno. El teniente de gobernador Cossio ordenó al juez comisionado que efectuara el desalojo, pero ante la apelación de Olivera, la concedió.

Para afirmar su derecho al lugar de su estancia o mejor dicho, el de su mujer y siguiendo una costumbre que aún perdura en los campos litoraleños, le dio nombre a su establecimiento con el apodo de Doña Gregoria de Morales, la cual cundió en el vecindario rural que lentamente empezaba a poblar el paraje de propietarios tan inciertos.

Por primera vez aparece su nombre en un documento oficial, el 21 de marzo de 1792, al detallarse una carga de cueros a embarcar en el puerto que llaman de GOYA. Al iniciarse el siglo XIX, aquejó a Doña Goya una grave dolencia de la que no se recuperaría, falleciendo poco después sin haberse percatado que había inmortalizando su nombre al transmitirlo a una localidad laboriosa, culta y progresista en su solar correntino.

Por lo expuesto solicito el voto favorable en los siguientes términos:



Diputada María del Carmen Pérez Duarte  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Corrientes

**DECLARACIÓN N°.....**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
CORRIENTES**

**DECLARA**

**DE SU INTERÉS**, el “Aniversario de la fundación de la Localidad de Goya”, a conmemorarse el 07 de octubre.

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los... días del mes de..... del año dos mil veintitrés.

Diputado Pedro Gerardo Cassani

Diputada María del Carmen Pérez Duarte

Diputado Horacio Vicente Pozo

Diputada Lucía Centurión